

RESOLUCIÓN "C.D." N° 498 15

CONCORDIA, 11 DIC 2015

**VISTO:** la necesidad de cubrir el dictado de las asignaturas "Comprensión y Producción de Textos en Portugués I" y "Comprensión y Producción de Textos en Portugués II" de la carrera de Profesorado en Portugués, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario Académico, por NOTA\_FCAD-UER: 1040/2015, informa la necesidad de designar un docente a cargo de las asignaturas indicadas en el Visto de la presente, pertenecientes al 1° y 2° año, respectivamente, de la carrera de Profesorado en Portugués, atendiendo que la docente a cargo de las mismas, Prof. Ana Elisa Surraco, ha presentado su renuncia a dichos cargos a partir del 1° de enero de 2016.

Que el señor Decano propone el llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina en sendos cargos de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple, de las siguientes asignaturas de la carrera de Profesorado en Portugués, hasta tanto se sustancien los respectivos concursos ordinarios:

- Comprensión y Producción de Textos en Portugués I
- Comprensión y Producción de Textos en Portugués II

Que se han expedido favorablemente al respecto las comisiones de Enseñanza y Hacienda.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo normado en los artículos 23, incs. f) y 60 del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello,

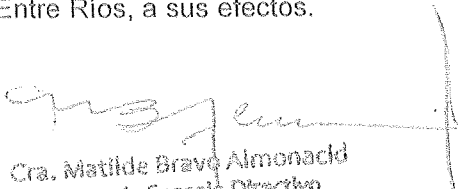
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

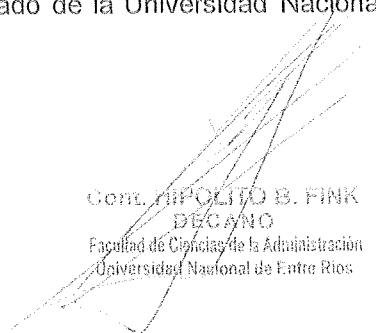
**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a inscripción de antecedentes para la cobertura interina de un cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos en Portugués I" de la carrera de Profesorado en Portugués.

**ARTÍCULO 2°.-** Llamar a inscripción de antecedentes para la cobertura interina de un cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos en Portugués II" de la carrera de Profesorado en Portugués.

**ARTÍCULO 3°.-** Fijar el período de inscripción hasta el 16 de febrero de 2016, inclusive, en la Oficina de Concursos (Planta Alta) en el horario de 16 a 21 horas.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, publíquese, comuníquese con copias a la Oficina de Concursos, Secretaría Académica y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

  
Cra. Matilde Bravo Almonacid  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

  
Com. HIPOLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos